

**SUCRE  
ARIAS &  
REYES**

ABOGADOS • LAWYERS

Edificio Sucre  
Calle 48 Este, Bella Vista  
P.O. Box 0816-01832  
Panamá 5, Panamá  
  
Tel.: (507) 204-7900  
Fax: (507) 264-1168  
E-mail: sucre@sucr.net  
Website: www.sucr.net

## EMPRONORTE OVERSEAS INC.



### CERTIFICACIÓN:

El suscrito, Agente Residente de EMPRONORTE OVERSEAS INC., una sociedad incorporada bajo las leyes de la República de Panamá mediante Escritura Pública No.5,361 del 29 de mayo del 1992 de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, y debidamente inscrita a la Ficha 260168, Rollo 35473, e Imagen 0019 el día 1º de junio del 1992, por la presente:

### C E R T I F I C A :

- Que los actuales accionistas de la sociedad son las siguientes personas:

NOMBRE DE ACCIONISTA	Nº DE ACCIONES	CERTIFICADO Nº
HENRY ELJURI ANTÓN	18	004
OLGA EULALIA ELJURI DE DOUMENT	18	005
GLADYS MARY ELJURI DE ALVAREZ	18	006
BEESEROY INVESTMENT LLC	10	007
DORAL DEVELOPMENT S.A.	18	008
ARHUS UNIVERSAL CORP.	18	009

- Que las acciones contenidas en los certificados de acciones Nº004 al Nº009 son las acciones emitidas y en circulación por la sociedad a la fecha.
- Que la presente certificación ha sido realizada en base a la información que reposa en nuestros archivos.

Firmado el día 3 de marzo, 2010.

---

SUCRE, ARIAS & REYES  
Agente Residente





Yo, Licdo. LUIS FRAIZ DOCABO, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad Personal No. 3-311-734

CERTIFICO

Que las firmas (en azul) que aparecen a continuación, son copias (o fotocopias) de las respectivas actas de notaría.

5 MAR 2010

PANAMA

*L.F.D.*  
TESTIGO TESTIGO

*Luis F. Fraiz Docabo*  
Notario Público PRIMERO



APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 octobre 1961

1 País PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por *Luis F. Docabo*

3 quien actúa en calidad de *notario*

4 y esta revestida del sello/timbre de



CERTIFICADO

5 EN Panamá el dia 05 MAR 2010  
6 el dia 05 MAR 2010  
7 por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
8 Bajo el número 15137  
9 Salvoaviso 10 Firmo *d. Luis F. Fraiz Docabo*

Esta Autorización no  
implica responsabilidad  
en cuanto al contenido  
del documento

NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA  
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5  
DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE  
ES IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTERIORMENTE.  
CUENCA DE 22 ABR. 2010  
DE 20



*Dr. Eduardo Palacios Muñoz*



**SUCRE  
ARIAS &  
REYES**

Edificio Sucre  
Calle 43 Entre 26ta. Vice  
P.D. Bar 2644-0702  
Puntarenas 5, Puntarenas  
Tel: (507) 264-2900  
Fax: (507) 264-3168  
Email: sucre@puntarenas.ac.cr  
Website: www.sucre.puntarenas.ac.cr

AVVADIDOS PUNTARENAS

**EMPRONORTE OVERSEAS, INC.**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y  
REPRESENTACIÓN LEGAL**

El suscripto, Agente Residente de EMPRONORTE OVERSEAS, INC., por solicitud de dicha Sociedad, por la presente:

**CERTIFICA:**

1. La antes citada Sociedad ha sido incorporada bajo las leyes de la República de Panamá mediante Escritura Pública No. 5,361 del 29 de mayo del año 1992 de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, y está inscrita a la Ficha 260168, Rollo 35473 e Imagen 19, de la Sección de Mercantil del Registro Público desde el día 1 de junio del año 1992.
2. Que el suscripto es el Agente Residente de la Sociedad.
3. Que de acuerdo con nuestros archivos, la antes citada Sociedad se encuentra vigente.
4. Que de acuerdo con nuestros archivos, los Directores y Dignatarios de la Sociedad, a la fecha son los siguientes:

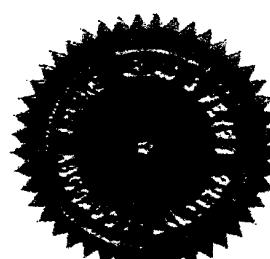
**NOMBRE:**  
PLUTARCO COHEN  
ANGELA JULIA DE LA ROSA  
ELBA FERNANDEZ DE GARCIA

**CARGO:**  
PRESIDENTE  
VICE-PRESIDENTA/ TESORERA  
SECRETARIA

5. Que la presente certificación ha sido realizada en base a la información que reposa en nuestros archivos.

Firmado el día 17 de noviembre del año 2009.

  
**SUCRE, ARIAS & REYES**  
Agente Residente



RAZON: En aplicación a la Ley Notarial  
DOY FE que la fotocopia que antecede es  
FIEL COMPULSA del documento que me  
fue presentado en

10 MAYO 2010  
Cuenca a,

NOTARIO NOVENO SUPLENTE

**NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA**  
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5  
DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTES SE  
ES IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTERIORMENTE EN FE  
CUENCA DE 10 ABR. 2010



Dr. Eduardo Edmundo Muñoz



P. D. [Signature]

Provveditorato alla Cultura 1981

Protezione del Patrimonio

Cultura e Turismo - Roma

Fran F. Danelli  
Archivista

Scienze Naturali

Conservazione e Restauro

Storia Naturale

Scienze Naturali

94.002  
2 luglio 1981